



VISTO, el expediente N° 37498/05, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución (CS) n° 222/94 establece la Política Bibliotecaria para las bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires.

Que los nuevos paradigmas de la Sociedad del Conocimiento tienden a: a) reducir la brecha digital para facilitar el desarrollo; b) garantizar la libre circulación de los datos y la información y c) lograr el consenso internacional sobre las normas y principios que la nueva situación requiere.

Que la difusión de la producción intelectual generada por la Universidad es esencial para contribuir al desarrollo socioeconómico de la Comunidad en la que se inserta.

Que desarrollar un PORTAL INSTITUCIONAL DE TESIS y DISERTACIONES ELECTRÓNICAS en el ámbito de la Universidad permitirá registrar, almacenar, preservar y difundir la producción del conocimiento.

Que la Universidad de Buenos Aires posee una red propia en internet denominada REDUBA, con acceso desde cada una de las Unidades Académicas y otros edificios universitarios, con salida a nivel nacional e internacional.

Que existen a nivel nacional, regional e internacional proyectos similares en distintas fases de desarrollo que aprovechan las tecnologías informáticas para el procesamiento y diseminación de la producción intelectual universitaria.

Que para facilitar la implementación de este portal surge la necesidad de introducir innovaciones metodológicas en el marco de las normas legales nacionales e institucionales que se consideren.

Que la demora en la aprobación del presente proyecto implica un atraso innecesario en la investigación de la temática y en el desarrollo de un Portal Institucional de Tesis y Disertaciones Electrónicas.

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

R e s u e l v e

ARTICULO 1º: Aprobar la conformación de una Comisión "ad-hoc" integrada por la Bibliotecaria Elsa Elena Elizalde, Coordinadora General del SISBI; la Bibliotecaria Nora Fasano de Roig, Jefa de Publicaciones Periódicas del SISBI; la Licenciada Nancy D. Gómez, Directora de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; la Profesora Rosa E. Monfasani, Directora de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Veterinarias; el Señor Natalio Tenuta, Director Adjunto de la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería; la Licenciada María Teresa Di Vietro, Directora de la Biblioteca de la Facultad de Medicina y la Bibliotecaria Graciela Piantanida, Directora de la Biblioteca de la Facultad de Odontología para elaborar el desarrollo de un PORTAL INSTITUCIONAL DE TESIS y DISERTACIONES ELECTRÓNICAS que sea accesible por INTERNET, integrando las colecciones y/o materiales preexistentes en cada Unidad Académica. El mismo podrá facilitar el acceso electrónico al texto completo, la descripción bibliográfica, y la localización física del documento en la unidad de información que corresponda.

ARTICULO 2º: El producto final ofrecido por este Portal deberá ser compatible con los estándares nacionales e internacionales, para garantizar su integración con aquellos portales similares que oportunamente se determinen.

ARTICULO 3º: Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado y a las Secretarías Académicas, de Investigación y Postgrado de las Facultades, y pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 69

Firmada por: Guillermo Jaim Etcheverry Rector
Jorge H. Medina Secretario de Ciencia y Técnica

Texto recuperado de: <http://www.sisbi.uba.ar/institucional/reqlamentaciones/sisbi.php> (27-6-2011)
Portal Institucional de Tesis y Disertaciones Electrónicas (Resolución (R) 69/06)
<http://www.sisbi.uba.ar/institucional/proyectos/locales/TE%20-%20RESOLUCION%20DEFINITIVA-1.doc>